



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena
Secretaría

EDICTO EMPLAZATORIO No. 237

Proceso Disciplinario Radicado: 47 001 11 02 2019 00603 00
Quejoso: JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PIJIÑO DEL CARMEN
Disciplinado (a): DUMAR MATUTE MATUTE
Magistrado Ponente: TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA

La suscrita Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena, emplaza al abogado **DUMAR MATUTE MATUTE** identificado con la cédula de ciudadanía número 19.768.139 y tarjeta profesional número 201.607 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que comparezca ante esta Comisión Seccional a través de medios electrónicos.

Se le advierte que si dentro del término de tres (3) días, no se hace presente a través de dichos medios, se le declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se publica el presente edicto en la página web de la Rama Judicial, de conformidad con lo previsto en los artículos 1º y 2º del decreto 806 de 2020, por él termino de tres (03) días, hoy ocho (08) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las ocho (8:00) a.m., y se desfijará el diez (10) de septiembre dos mil veintiuno (2021), a las cinco (05:00 pm) de la tarde, en armonía con lo preceptuado en el inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.-

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA
Secretaria Judicial